

PUNTO DE SUSCRIPCION

EN ZARAGOZA

- \* En la Administración del BOLETÍN, sita en la Imprenta de la Casa-Hospicio de Misericordia.
- \* Las suscripciones de fuera podrán hacerse remitiendo su importe en libranza del Tesoro ó letra de fácil cobro.
- \* El pago de la suscripción adelantado.
- \* La correspondencia se remitirá franqueada al Regente de dicha imprenta.



PRECIO DE SUSCRIPCION

35 pesetas al año \* Extranjero, 45.

- \* Los edictos y anuncios obligados al pago de inserción, 25 céntimos de peseta por línea.
- \* Las reclamaciones de números se harán dentro de los cuatro días inmediatos á la fecha de los que se reclamen; pasados éstos, la Administración sólo dará los números, previo el pago, al precio de venta.
- \* Números sueltos, 25 céntimos de peseta cada uno.

# BOLETIN OFICIAL

## DE LA PROVINCIA DE ZARAGOZA

ESTE PERIÓDICO SE PUBLICA TODOS LOS DÍAS, EXCEPTO LOS DOMINGOS

Las leyes obligan en la Península, islas adyacentes, Canarias y territorios de África sujetos á la legislación peninsular, á los veinte días de su promulgación, si en ellas no se dispusiese otra cosa. (Código civil).  
Las disposiciones del Gobierno son obligatorias para la capital de provincia desde que se publican oficialmente en ella, y desde cuatro días después para los demás pueblos de la misma provincia. (Ley de 8 de Noviembre de 1887).

Inmediatamente que los señores Alcaldes y Secretarios reciban este BOLETÍN OFICIAL, dispondrán que se fije un ejemplar en el sitio de costumbre, donde permanecerá hasta el recibo del siguiente.  
Los Sres. Secretarios cuidarán, bajo su más estrecha responsabilidad, de conservar los números de este BOLETÍN, coleccionados ordenadamente para su encuadernación, que deberá verificarse al final de cada semestre.

### PARTE OFICIAL

#### PRESIDENCIA DEL CONSEJO DE MINISTROS

S. M. el Rey D. Alfonso XIII (q. D. g.), S. M. la Reina D.<sup>a</sup> Victoria Eugenia, y SS. AA. RR. el Príncipe de Asturias e Infantes D. Jaime, Doña Beatriz y D.<sup>a</sup> María Cristina, continúan sin novedad en su importante salud.  
De igual beneficio disfrutan las demás personas de la Augusta Real Familia.  
(Gaceta 24 marzo 1912).

### SECCION QUINTA

#### SECCION DE PÓSITOS DE LA PROVINCIA DE ZARAGOZA

##### ANUNCIOS

En cumplimiento de lo dispuesto por el artículo 12 de la Instrucción de apremios de 26 de abril de 1900, hago público que en sustitución de D. Alejandro Romero Gállego ha sido nombrado Agente ejecutivo de los Pósitos de Terrer y Valtorres D. Guillermo Domingo Liso, el cual ha tomado posesión de dicho cargo en el día de la fecha.  
Zaragoza 23 de marzo de 1912.—El Jefe de la Sección, Jaime Vives.

A los efectos del artículo 18 de la Instrucción de apremios de 26 de abril de 1900, hago público el nombramiento de D. Domingo Domingo Liso como Auxiliar del Agente ejecutivo de los Pósitos de Terrer y Valtorres D. Guillermo Domingo Liso.  
Zaragoza 23 de marzo de 1912.—El Jefe de la Sección, Jaime Vives.

#### MINISTERIO DE ESTADO

##### Obra pía.

«Procuración general de Tierra Santa.—Jerusalén.—Fr. Aquilino Llana, Procurador general de Tierra Santa en Jerusalén.

Certifico: Que he recibido una letra de cambio por valor de francos veinticinco mil ciento trece con cincuenta céntimos, proveniente de la Obra Pía de Madrid, con importe total de las limosnas recogidas en las Comisarías de las Diócesis del Reino en el año de 1910.

Y para que conste, lo firmo y sello con el de mi oficio, en Jerusalén, a ocho de marzo de mil novecientos once.—(Firmado), Fr. Aquilino Llana, Procurador general de Tierra Santa (con rúbrica).—Hay un sello en tinta con las armas y epígrafe de la Procuración. Sr. D. Servando Crespo y Bocolo, Jefe de la Sección de la Obra Pía.—Madrid.—Está conforme: Servando Crespo.

## MINISTERIO DE ESTADO.— Contabilidad y Obra Pía.

## PATRONATO DE LA OBRA PÍA DE LOS SANTOS LUGARES DE JERUSALÉN

RELACION de las cantidades recaudadas por los Sres. Comisarios de Diócesis, en concepto de limosnas, mandas testamentarias, etc., y remitidas por los mismos a este Centro durante el año 1911, que en virtud del Real decreto de 27 de diciembre de 1888 se envían a Tierra Santa.

DIÓCESIS	FECHA EN QUE SE HACE EFECTIVA	NOMBRE del Comisario	CASA A CUYO CARGO VIENE EL GIRO	PESETAS
Almería..	17 febrero..	D. José María Escribano..	Cheque c/ Banco de España ..	269.19
Avila.....	27 enero.....	» Raimundo Pérez Gil.....	Idem id. D. Francisco Morana ..	56
Astorga.....	12 ídem.....	» Felipe Arias.....	Entrega D. Aurelio Hernández.....	2.840
Barbastro.....	27 ídem.....	» Manuel Sesé.....	Cheque c/ D. Francisco Morana ..	189
Barcelona.....	30 diciembre..	» Tomás Sánchez y González..	Idem id. Sres Pérez y Paradinas..	351.75
Burgos.....	26 abril.....	» Santos Martínez Estecha ..	Idem id. Crédit Lyonnais ..	43.80
Cádiz.....	31 enero.....	» Juan Galán y Caballero..	Idem id. Banco Español de Crédito..	35
Calahorra ..	24 febrero..	» José María Goy ..	Idem id. Sres. Urquijo y Compañía..	583.72
Canarias.....	14 enero ..	» Bernardo Cabrera ..	Idem id. Banco de España ..	257.90
Cartagena.....	17 marzo.....	» Rafael Alguacil ..	Banco Español de Crédito ..	430
Ceuta.....	30 diciembre..	» Salvador Ros y Colaf ..	Por giro postal.....	16
Ciudad Real..	6 febrero..	» Eloy Fernández.....	Entrega D. Gonzalo Morales de Setién..	142
Ciudad Rodrig.	30 diciembre..	» Generoso Gutiérrez.....	Libranza del Giro Mutuo ..	10
Córdoba.....	8 febrero..	» José Blanco ..	Idem id. id ..	15
Cuenca.....	30 diciembre..	» Eusebio Hernández Zazo..	Idem id. id ..	50
Granada .....	10 marzo.....	» José Antonio Carulla ..	Letra c/ Banco de España.....	397
Guadix .....	30 diciembre..	» José Antonio Fajardo.....	Cheque c/ Sociedad general Azucarera de España ..	350
Huesca.....	31 enero.....	» Carlos Rodríguez Castillo..	Idem id. Banco de España.....	220.15
Jaca.....	14 ídem.....	» Domingo Borrueal ..	En valores declarados.....	126.90
León .....	3 marzo ..	» Alejandro Rodríguez ..	Letra c/ Banco de España.....	300
Madrid.....	30 diciembre..	» Mariano Perales, encargado del almacén de santuarios.	Entrega por lo recaudado en el almacén durante el año 1911 ..	30.50
Málaga .....	30 ídem.....	» Rafael Parody.....	Cheque c/ Banco Hispano-Americano.....	6.750
Mallorca..	12 julio ..	» Matías Company ..	Idem id. Banco de España ..	1.407.85
Meorca.....	21 marzo ..	» Gabriel Vila ..	Idem id. Banco Hispano-Americano ..	200
Mondónedo..	21 enero.....	» Elías Montero ..	Idem id. E Sáenz e Hijos.....	100
Orense.....	20 ídem ..	» Salvador Martínez.....	Idem id. Sres. Corrales Hermanos.....	66.50
Orihuela.....	10 febrero..	» Joaquín Espinosa.....	Cheque c/ Banco Hispano-Americano.....	583.85
Osma.....	29 diciembre..	» Víctor Hernando.....	Entrega D. Antonio Bonifaz ..	222
Oviedo.....	12 ídem ..	» Manuel Collado.....	Cheque c/ Sres. Urquijo y Compañía..	406.20
Palencia .....	28 enero ..	» José Madrid ..	Libranza del Giro Mutuo ..	8
Pamplona ..	30 diciembre..	» Juan Cortijo ..	Cheque c/ Banco de España ..	3.808.97
Plasencia ..	12 septiembre.	» Policarpo María Barco ..	Idem id. Simón López y Hermanos..	34
Salamanca ..	24 febrero..	» Federico de Liñán.....	Entrega D. Juan García Gómez.....	570
Santander..	14 diciembre..	» Wenceslao Escalzo.....	Cheque c/ Banco Hispano-Americano.....	1.385.05
Santiago.....	8 marzo.....	» José María Abeijón Searez..	Idem id. id ..	115
Segovia.....	26 abril.....	» Miguel Pérez Rodríguez.....	Idem id. Hijo de E. Adradas.....	262.15
Sevilla.....	8 marzo.....	» Ildefonso Población.....	Idem id. Banco Hispano-Americano.....	700
Sigüenza.....	11 febrero ..	» Félix Castaño ..	Entrega D. Francisco Sanz ..	46.20
Tarazona.....	12 enero.....	» Luis García Arista ..	Idem D. Mariano León.....	12
Tarragona...	8 febrero.....	» Francisco J. Vázquez ..	Cheque c/ Banco de Castilla.....	110
Tenerife.....	27 octubre..	» Francisco Soler ..	Idem id. Banco Español de Crédito..	224
Teruel.....	21 junio.....	» Joaquín Flores ..	Libranza del Giro Mutuo ..	120.75
Toledo.....	8 febrero.....	» Segundo Ayala ..	Idem id. id ..	5.30
Tortosa.....	10 enero.....	» Julián Ferrer ..	Entrega D. Fructuoso Ayala.....	4
Tudela.....	28 ídem.....	» Pablo García ..	Libranza del Giro Mutuo ..	30.50
Túy.....	12 diciembre..	» José Rodríguez Pérez ..	Entrega D. Miguel Navasa ..	555.35
Urgel.....	3 marzo ..	» Vicente Porta ..	Letra c/ Gregorio Cano y Compañía ..	800
Valencia.....	21 enero ..	» Antonio Planas ..	Idem id. Banco Hispano-Americano.....	2.482
Valladolid..	17 febrero..	» Miguel Martín Sanz ..	Idem id. Banco de España ..	219.50
Vich.....	2 marzo ..	» Sebastián Aliberch.....	Idem id. Crédit Lyonnais ..	1.813
Vitoria.....	13 julio.....	» Zacarías Zuza ..	Idem id. Banco Hispano-Americano.....	570.82
Zamora.....	18 enero ..	» Cesáreo Otero Ulloa ..	Libranza del Giro Mutuo ..	5
Zaragoza.....	30 diciembre..	» Gregorio Marco ..	Idem Sres. Urquijo y Compañía ..	50
	16 marzo.....			25.441.85

TOTAL GENERAL QUE SE REMITE.....

NOTA. No rindieron cuenta las Comisarias de Badajoz, Gerona, Ibiza, Jaén, Lérida y Segorbe. Han manifestado no haber obtenido recaudación alguna las de Albarracín, Coria y Lugo.  
 Importa esta cuenta las figuradas veinticinco mil cuatrocientas cuarenta y una pesetas con ochenta y cinco céntimos.—Madrid 1.º de enero de 1912.—El Interventor, Luis Valcárcel.—V.º B.º—El Jefe de la Sección, Servando Crespo.

## SECCION SEXTA

## Cuarte.

D. Manuel Gajón Andé, Alcalde del Ayuntamiento de la villa de Cuarte;

Hago saber: Que no habiéndose presentado a los actos de rectificación del alistamiento, sorteo ni declaración de soldados el mozo José Vicente Benito, de ignorado paradero, se le cita por medio del presente, para que antes del día veinticuatro del actual comparezca ante esta Alcaldía; advirtiéndole que será declarado prófugo si no justifica hallarse comprendido en alguno de los casos previstos en el artículo 100 de la ley de 29 de junio de 1911.

Cuarte 20 de marzo de 1912.—El Alcalde, Manuel Gajón.—P. S. M., el Secretario, Pablo Rabadán.

## SECCION SEPTIMA

## ADMINISTRACION DE JUSTICIA

## Requisitorias.

Bajo apercibimiento de ser declarados rebeldes y de incurrir en las demás responsabilidades legales, de no presentarse los procesados que a continuación se expresan, en el plazo que se les fija, a contar desde el día de la publicación del anuncio en este periódico oficial y ante el Juez o Tribunal que se señala, se les cita, llama y emplaza, encargándose a todas las Autoridades y Agentes de la policía judicial procedan a la busca, captura y conducción de aquellos poniéndolos a disposición de dicho Juez o Tribunal, con arreglo a los artículos 512 y 838 de la ley de Enjuiciamiento criminal, 66 del Código de Justicia Militar y 367 de la ley de Enjuiciamiento de Marina Militar.

ANDREU, Pablo; domiciliado en Valencia, Arrancapinos, número doce, cuyas demás circunstancias y paradero se ignoran; comparecerá, en término de diez días, ante el Juzgado de instrucción de Calatayud, para recibirle declaración indagatoria y práctica de otras diligencias acordadas en la causa seguida contra el mismo y otros por expención de moneda falsa.

## Citaciones y emplazamientos en materia criminal.

Bajo los apercibimientos procedentes en derecho, se cita o emplaza por los Jueces o Tribunales respectivos a las personas que a continuación se expresan, para que comparezcan el día que se les señala o dentro del término que se les fija, a contar desde la fecha de la publicación del anuncio en este periódico oficial, con arreglo a los artículos 178 de la ley de Enjuiciamiento criminal, 386 del Código de Justicia Militar y 63 de la ley de Enjuiciamiento Militar de Marina.

CALDERÓN, Casimiro; domiciliado últimamente calle de Boggiero, ciento ocho, principal;

LOZANO, Consuelo; habitante Torres, doscientos tres, fábrica de mármoles; y

PESADO, Concepción; que habitaba barrio Salinas, setenta y seis, C, cuyas demás circunstancias y actual paradero se ignoran; comparecerán ante la Ilma. Audiencia provincial de Zaragoza el día nueve de abril próximo, a las diez de la mañana, para asistir a la celebración de la vista en juicio oral de la causa contra María de la Concepción Coreín García, sobre injurias.

SOLSONA EXPOSITO, Fermín; natural de Zaragoza, soltero, pintor, domiciliado últimamente en el Hospicio de dicha ciudad; procesado por hurto; comparecerá, en término de diez días, ante el Juzgado de instrucción de Caspe, para ratificar la conformidad de su defensor con la pena pedida por el Sr. Fiscal.

## JUZGADOS DE PRIMERA INSTANCIA

## Ateca.

D. Lisardo Fuentes García, Juez de instrucción de la villa de Ateca y su partido;

Hago saber: Que para pago de las responsabilidades civiles impuestas al penado Vicente García Duce en causa seguida contra el mismo en este Juzgado sobre amenazas, se sacan a la venta en primera subasta pública y por el precio de su tasación, los bienes embargados al referido penado que a continuación se describen, sitos en el término municipal de esta villa:

1.º Un yermo, secano, sito en la partida de las Cañadas, de cabida de tres yugadas; que linda al Norte con camino, al Mediodía con Pedro Soriano, al Poniente con Justo Lozano y al Norte con yermos: tasado en la cantidad de cuarenta y cinco pesetas.

2.º Una casa, sita en la calle del Carrel de las Parras, cuya medida superficial es de veinticuatro metros cuadrados, sin número; lindante por derecha entrando con Gil Tomás, por izquierda con Vicente Pérez y por espalda con Manuela Alonso: apreciada en la cantidad de seiscientos diez pesetas.

3.º Otra casa, sin número, en la calle de la Nevera, de diez y ocho metros superficiales; lindante por derecha entrando con calle, por izquierda con Antonio García y por espalda con Galo Cebolla: tasada en la cantidad de trescientas seis pesetas.

4.º Y un corral, sin número, en la referida calle de la Nevera, cuya medida es de doce metros superficiales; linda por derecha entrando con Vicente Cristóbal, por izquierda con Elías Mora y por espalda con Anselmo Hernández: tasado en la cantidad de ciento sesenta y ocho pesetas.

El remate, que se verificará simultáneamente en la Sala-audiencia de este Juzgado, tendrá lugar el día quince del próximo mes de abril, a las once de la mañana.

Se advierte que para tomar parte en la subasta habrá de depositarse previamente sobre la mesa del Juzgado, o en la oficina correspondiente, el diez por ciento en efectivo del tipo de tasación; que no se admitirá postura que no cubra por lo menos las dos terceras partes del tipo de tasación; que el remate podrá hacerse a calidad de cederlo a un tercero, y que no se hallan corrientes los títulos de propiedad de las fincas embargadas.

Dado en Ateca a diez y ocho de marzo de mil novecientos doce.—Lisardo Fuentes.—De su orden, P. H., Luis E. Muñoz.

**Calatayud.**

D. Antonio Gutiérrez y Domínguez, Juez de primera instancia de Calatayud y su partido;

Por el presente edicto hago saber: Que para pago de principal, intereses y costas en autos ejecutivos instados por D. Faustino Betrián Rubio, contra D. Blas Artigas Martínez, en reclamación de pesetas, se sacan a la venta en pública subasta, por segunda vez y término de veinte días, con la rebaja del veinticinco por ciento de la tasación, los bienes siguientes:

1.º Un campo en el término municipal de Letux, partida de Arenales o Cañares, de cabida tres cuartos de junta, equivalente a veintiocho áreas sesenta centiáreas; lindaba antes con Atanasio, Tomás y Santiago Mínguez y en la actualidad, al Saliente con herederos del Marqués de Lazán, al Poniente con Miguel Borao, al Norte con campo del mismo Blas Artigas y al Mediodía con acequia de regantes: tasado en quinientas sesenta pesetas.

2.º Otro campo en la partida de las Alejas, de media junta de cabida o lo que fuere, equivalente a veintiocho áreas sesenta centiáreas; lindante antes con Juan Antonio Clavería y camino de Samper; en la actualidad, al Saliente con acequia de regantes, al Poniente con vía pública, al Mediodía con acequia y al Norte con Aniceto Clavería: tasado en cuatrocientas cincuenta pesetas.

3.º Un campo, de ocho juntas de tierra, en el término de Boalar o Val de Marín, de Almonacid de la Cuba, equivalente a cuatro hectáreas cincuenta y siete áreas sesenta y una centiáreas; confrontaba antes con José Gil y mojón de Letux, y en la actualidad está dividido en dos porciones de cuatro juntas cada una; lindan las cuatro juntas de arriba al Mediodía y Norte con loma, al Poniente con Rudesindo Gómez y al Saliente con dehesa de Manuela y Joaquín Clavería, y las cuatro juntas de abajo lindan al Saliente con dehesa de Manuela y Joaquín Clavería y al Poniente, Norte y Mediodía con loma de los mismos: tasado en doscientas pesetas.

4.º Otro campo, de once juntas, en el término de Val de Marín, de Almonacid de la Cuba, equivalente a seis hectáreas veintinueve áreas treinta y cinco centiáreas; lindaba antes con Tadeo Sanz y monte común, y en la actualidad, al Saliente con barranco, al Poniente con barranco del Atajo, al Mediodía con Mariano Ordovás y al Norte con camino de herederos: tasado en doscientas setenta y cinco pesetas.

5.º Otro campo, de tres juntas, en la Val del Lugar, de Letux, equivalente a una hectárea setenta y una áreas sesenta y cuatro centiáreas; confrontaba antes con Manuel Palop y camino de Lagata, y en la actualidad, al Saliente con Pascual Mínguez, al Poniente con José Artigas, al Norte con camino y al Mediodía con loma: tasado en ciento treinta pesetas.

6.º Otro campo, de dos juntas, en la Valieta, en el mismo término que el anterior, equivalente a una hectárea catorce áreas cuarenta y

dos centiáreas; lindaba antes con Antoniano Tomás y José Sanz, y en la actualidad, al Saliente con herederos de Atanasio Tomás, al Poniente con José Sanz, al Mediodía con camino y al Norte con loma: tasado en cien pesetas.

7.º Otro campo, de dos juntas de cabida, en las Planas, en el mismo término que los anteriores, equivalente a una hectárea catorce áreas cuarenta y dos centiáreas; lindaba antes con José, Felipe y Francisco González, al Poniente con vía pública, al Norte con José Ezquerro y al Mediodía con José Felipe: tasado en cuarenta pesetas.

8.º Otro campo, también de cabida de dos juntas, en el mismo término que los anteriores y su partida de los Salderales, equivalente a una hectárea catorce áreas cuarenta y dos centiáreas; lindaba antes con Miguel Antonio Nebra y camino, y en la actualidad, al Saliente con camino de herederos, al Poniente con Nicolás Nebra, al Norte con Cándido Ezquerro y al Mediodía con Lucas Artigas: tasado en treinta pesetas.

9.º Otro campo en Valsorro, de cabida de dos juntas, en el mismo término que los anteriores, equivalente a una hectárea catorce áreas cuarenta y dos centiáreas; lindaba antes con Mariano Ezquerro y camino, y en la actualidad, al Saliente con herederos de Cristóbal Ezquerro, al Poniente con Liberato Sanz, al Mediodía con camino y al Norte con loma: tasado en cuarenta pesetas.

10. Mitad indivisa de una casa con corral en dicho pueblo de Letux, calle Nueva, número uno; linda por derecha entrando con Manuel Artigas, por izquierda con camino y por espalda con herederos de Manuel Nebra: tasada en dos mil cuatrocientas una pesetas.

11. El derecho a redimir de la otra mitad de dicha finca, que la tiene vendida con pacto de retracto y arrendamiento a D. Pablo Gracia Ordóñez, vecino de Codos: tasado en mil novecientas pesetas.

Para cuyo acto, que tendrá lugar en la Sala-audiencia de este Juzgado, sito en la plaza de Marcial, número dos, se ha señalado el día diez y ocho del próximo mes de abril, a las once; advirtiéndose que para tomar parte en la subasta deberán los licitadores consignar previamente en la mesa del Juzgado el diez por ciento efectivo del valor dado a los bienes que se anuncian; que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes de la tasación; que los títulos de propiedad de las diez primeras fincas, con los que deberán conformarse los licitadores, estarán de manifiesto en la secretaría del que refrenda; que no existen títulos de propiedad del derecho que se subasta bajo el número once, siendo de cuenta del comprador el proveerse de ellos.

Dado en Calatayud a diez y ocho de marzo de mil novecientos doce.—Antonio Gutiérrez.—D. S. O., Pascual Burillo.